

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5996 *Orden AEC/999/2013, de 20 de mayo, por la que se suprime el Consulado Honorario de España en Quelimane (Mozambique).*

Al haber desaparecido las circunstancias que en su momento aconsejaron la existencia del Consulado Honorario de España en Quelimane (Mozambique), parece conveniente proceder a su supresión.

Con este objetivo, a iniciativa de la Dirección General del Servicio Exterior, de conformidad con la propuesta formulada por la Embajada de España en Maputo y con el informe favorable de la Dirección General de Españoles en el Exterior y de Asuntos Consulares y Migratorios, he tenido a bien disponer:

Primero.

Se suprime el Consulado Honorario de España en Quelimane (Mozambique).

Segundo.

Como consecuencia de esta supresión, la demarcación consular del Consulado Honorario de España en Pemba incluiría las provincias de Nampula, Niassa y Cabo Delgado y la demarcación consular del Consulado Honorario de España en Beira incluiría las provincias de Sofala, Manica, Tete y Zambezia.

Madrid, 20 de mayo de 2013.—El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación, José Manuel García-Margallo y Marfil.